



*Intendencia Municipal
Rosario*

DECRETO N° 2345

Rosario, "Sede del XIV Congreso Internacional de Ciudades Educadoras", 21 de octubre de 2016.

VISTO

La ordenanza nro. 9204 que crea el "Sistema de Control Económico Financiero de Inversiones" en el ámbito de la ciudad de Rosario, para las actividades previstas en el artículo del referido texto normativo;

Y CONSIDERANDO

Que dicha normativa prevé la instrumentación de un mecanismo que permita dar transparencia a los aportes económicos que se realizan para la concreción de grandes inversiones en nuestra ciudad, en los rubros previstos en el artículo 3º del mencionado texto normativo.

Que en este sentido, y en el marco de las competencias municipales específicas, corresponde determinar los procedimientos a adoptar para hacer operativo su cumplimiento.

Que siendo necesario proveer sobre el particular, en uso de sus atribuciones,

LA INTENDENTA MUNICIPAL

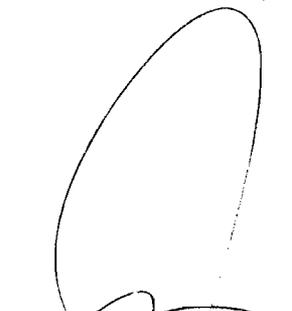
DECRETA:

Artículo 1º: Regláméntese en los términos del presente la modalidad de implementación del "Sistema de Control Económico Financiero de Inversiones" previsto por la ordenanza nro. 9204.

Artículo 2º: Apruébese el formulario de declaración jurada de origen fondos que como Anexo I forma parte integrante del presente.

Artículo 3º: Establécese que el formulario de origen de fondos deberá presentarse conjuntamente con la documentación prevista en las disposiciones de los artículos 4 y 5 de la ordenanza nro. 9204, los que serán reservados por la Dirección General de Habilitaciones de Industrias, Comercios y Servicios, la Dirección General de Atención a Empresas y la Dirección General de Obras Particulares, según corresponda, a disposición de los organismos administrativos provinciales y nacionales y/o judiciales competentes.

Artículo 4º: Dése a la Dirección General de Gobierno, insértese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial Municipal Electrónico.-



LIC. GUSTAVO F. LEONE
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Rosario



Dra. MÓNICA FEIN
Intendente
Municipalidad de Rosario





DECLARACION JURADA

Origen de los fondos

1 -Apellido y nombre del Interesado / Razón Social		
2 - DNI / Pasaporte	3 - Nacionalidad	4 - CUIT/CUIL
5 - Domicilio Real		
6 - Domicilio Comercial		
7 - Rubro de la actividad por la que solicita la habilitación municipal		
8 - Monto de la inversión		

Con relación a las obligaciones impuestas por la Ordenanza Municipal nro. 9204, manifiesto en carácter de declaración jurada, que los fondos utilizados para el desarrollo de mi emprendimiento son de origen lícito y provienen de

.....
.....

Declaro bajo juramento que los datos consignados en este documento son veraces y fidedignos.

Art. 4- "....En el supuesto falseamiento de los datos en las declaraciones juradas presentadas ante la Administración Pública Municipal la misma dispondrá la caducidad de la habilitación otorgada. La falta prevista en el presente artículo será calificada como grave". Ordenanza 7839/05

GUSTAVO F. LEONE
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Rosario

Lugar y fecha

Firma, aclaración y DNI